

Memoria.

Correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2009.

ÍNDICE

Nota 1. Organización y Actividad.....	8
Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.....	10
Nota 3. Normas de valoración.....	11
Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.....	12
Nota 5. Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.	13
Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.....	14
Nota 7. Fondos propios.	14
Nota 8. Ingresos y gastos.....	15
Nota 9. Información presupuestaria.	16
Nota 10. Otra información.	23
Nota 11. Acontecimientos posteriores al cierre.....	23

Nota 1. Organización y Actividad.

El artículo 4 y la Disposición Adicional octava de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, recogen la creación del Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales entre otros.

El 6 de mayo de 2009 ha sido publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 99/2009, de 27 de abril, por el que se aprueba el marco regulador de los fondos de apoyo a las Pymes Agroalimentarias, Turísticas y Comerciales y de Industrias Culturales, y del Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza.

En dichas normas se determina que el Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales está adscrito a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía y se designa como entidad gestora a la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

Con fecha 14 de mayo de 2009 la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales otorgó convenio de colaboración con el Banco Europeo de Finanzas, S.A., quedando éste designado como entidad colaboradora.

El apartado 2 del artículo 6 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, dispone que se creará una estructura común para lograr una gestión homogénea y coordinada de los fondos. Dicha estructura común comenzó sus actividades el 15 de mayo de 2009, denominándose Oficina de Gestión de Fondos Reembolsables. El funcionamiento de la misma ha quedado regulado por el convenio de colaboración firmado el 13 de julio de 2009 entre las cuatro empresas gestoras implicadas en el proyecto, Empresa Pública Desarrollo Agrario y Pesquero, S.A., Empresa Pública Turismo Andaluz, S.A., Extenda-Agencia Andaluza de Promoción exterior, S.A. y Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.

La Oficina de de Gestión de los fondos está domiciliada en Sevilla, Edificio Estadio Olímpico, S/N, Puerta M, Isla de la Cartuja, código postal 41092.

Mediante la Resolución de 3 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Junta de Andalucía se aprueban las Normas Contables relativas a los Fondos carentes de personalidad jurídica a que se refiere el apartado 4 del artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y al registro de las operaciones de tales fondos en las Entidades aportantes con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales es un fondo sin personalidad jurídica de los previstos en el apartado 4 del artículo 6.bis de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La finalidad del Fondo es el de facilitar la financiación de las inversiones de las Pymes del sector de las Industrias Culturales.

Las empresas destinatarias de este Fondo son aquellas que se dediquen con carácter mercantil y lucrativo a la creación, producción, distribución o comercialización de productos y servicios culturales. Se consideran productos y servicios culturales:

- a). La cinematografía, las artes audiovisuales, multimedia y la industria de contenidos digitales.
- b). Las artes escénicas y musicales, y las técnicas del espectáculo.
- c). El flamenco.

- d). Las artes plásticas, el diseño, la moda y la arquitectura.
- e). Las ediciones literarias y fonográficas, en cualquier soporte o formato.
- f). Las industrias relacionadas con la investigación, conservación, recuperación, difusión y promoción del patrimonio histórico y las actividades socioculturales.
- g). Los que correspondan a cualquier otra manifestación de carácter cultural incluida dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Cultura de la Junta d Andalucía.

La actividad principal del Fondo ha consistido en la concesión de créditos.

La dotación patrimonial inicial del Fondo aportada por la Junta de Andalucía asciende a 10 millones euros procedentes del capítulo VIII de la contabilidad Pública.

En el apartado b del artículo 8 y en apartado 3 del artículo 16 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, se establece que la Entidad Gestora deberá llevar la contabilidad y por tanto registrar todas las operaciones correspondiente al Fondo en una contabilidad específica, separada e independiente de las de la Entidad Gestora y de la Consejería a la que esté adscrito el Fondo.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2009 adjuntas han sido formuladas por los Administradores de la entidad gestora, la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales, a partir de los registros contables del Fondo a 31 de diciembre de 2009 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en la Resolución de 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía, así como el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, para que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado dichas disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de los Administradores, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

El ejercicio 2009 es el de inicio de la actividad económica del Fondo, por lo que, a los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 son cuentas anuales iniciales, por lo que no se reflejan cifras comparativas con el año anterior.

Todos los epígrafes que componen el Balance, la Cuenta de Resultado Económico-Patrimonial y el Estado de Flujos de Tesorería están suficientemente desglosados según los modelos obligatorios establecidos por el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica y las especificaciones reglamentarias contenidas en éste para aquellos fondos cuya actividad principal consista en la concesión de créditos.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

Nota 3. Normas de valoración.

Los criterios y reglas de valoración aplicados a los registros contables son los definidos en el Plan General de Contabilidad de los fondos carentes de personalidad jurídica para las siguientes partidas:

a) Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.

La partida A.I del Balance recoge las inversiones financieras permanentes, especialmente por participaciones en capital, y se valorarán por su precio de adquisición. En el ejercicio 2009 el Fondo no ha tenido ninguna actividad en este sentido.

La partida A.II del Balance recoge los importes entregados en concepto de préstamos a largo plazo y las correcciones valorativas correspondientes a la valoración del riesgo por insolvencia de créditos.

Asimismo, se ha descontado la parte de estos préstamos reclasificada a corto plazo. Esta reclasificación del saldo vivo de los préstamos a largo plazo se ha realizado tomando como referencia la fecha en que se producen las liquidaciones de las cuotas que contienen la amortización del principal de los préstamos.

Las correcciones valorativas incorporadas en esta partida recogen el valor de las provisiones dotadas para cubrir eventuales insolvencias y figuran en el balance compensando el importe pendiente de amortizar de los préstamos concedidos.

b) Provisiones para riesgos y gastos.

Recogen el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, procedentes de litigios en curso, indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, como es el caso de avales u otras garantías similares a cargo del Fondo.

c) Deudas a corto y a largo plazo.

Figuran en el Balance por su valor de reembolso, clasificándose como a largo o a corto plazo según su vencimiento superior o no a un año.

d) Provisión de dudoso cobro.

La entidad financiera colaboradora realiza anualmente una evaluación de los riesgos de morosidad para las operaciones formalizadas verificando que éstas mantienen las condiciones de viabilidad económico-financiera conforme al proyecto financiado. Esta evaluación servirá de base para la posible dotación de provisión por insolvencias, bien genérica o bien específica, según las operaciones concedidas y reflejadas en el balance al cierre del ejercicio.

e) Ingresos y gastos.

La imputación temporal de gastos e ingresos se realiza conforme los principios de devengo y de correlación de ingresos y gastos, de manera que se pone de manifiesto la relación entre los gastos realizados por el Fondo y los ingresos necesarios para su financiación.

Asimismo, siguiendo el principio de prudencia, solo se contabilizan los ingresos efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio, y los gastos se contabilizan no sólo los efectivamente realizados sino también los riesgos previsibles o pérdidas eventuales desde que se tenga conocimiento de ellos.

Todos los gastos computados figuran por su precio de adquisición, incluidos todos aquellos impuestos no deducibles.

f) Moneda de presentación de los estados financieros.

Toda la información económica está reflejada en euros. En el caso de utilizar otra moneda se hará mención expresa.

Nota 4. Aportaciones pendientes de desembolso.

La dotación patrimonial total del Fondo asciende a 10 millones de euros, suscritos en su totalidad por la Junta de Andalucía en virtud de lo dispuesto en la Ley 3/2008, de 23 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2009.

A 31 de diciembre quedan pendientes de desembolso en la tesorería del Fondo 5.600.000€, los cuales se encuentran en fase OP de la contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía.

Nota 5. Inversiones financieras/Deudores a largo plazo.

En cumplimiento de las normas específicas contenidas en Plan General de Contabilidad de los Fondos carentes de personalidad jurídica para aquellos Fondos en los que la actividad principal consista en la concesión de créditos, las operaciones de préstamos formalizadas tienen su reflejo en el Balance en las partidas A.II.1 “Deudores a largo plazo por la actividad” y C.II.1 “Deudores por la actividad”.

Se registran por el importe concedido. Los intereses devengados y no vencidos se registran en función de su vencimiento en cuenta deudora separada.

El movimiento de estas partidas durante el ejercicio 2009 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2009						
Préstamos L/P	0	1.195.432	0	0	6.796	1.188.636
Préstamos C/P	0	0	6.796	0	0	6.796
Provisiones por Insolvencias	0	0	0	0	0	0
Intereses devengados y no vencidos	0	2.304	0	0	0	2.304
	0	1.197.736	6.796	0	6.796	1.197.736

En el ejercicio 2009, según el número, las características de las operaciones de préstamo concedidas y dadas las fechas en que se formalizaron las mismas, aplicando el principio de importancia relativa, no se ha considerado dotar provisión alguna.

Al cierre del ejercicio 2009 se han formalizado cuatro operaciones de préstamo, de los que los más significativos son:

Nº Expediente	Fecha Formalización	Instrumento Financiero	Plazo	Carencia	Tipo de salida	Importe Formalizado
09-BC00048	1-dic-09	Préstamo	5 años	1 año	2,95%	290.000,00
09-OC00032	15-dic-09	Préstamo	5 años	1 año	4,15%	591.136,00
Total						881.136,00

Nota 6. Estado de flujos de Tesorería.

El Estado de flujos de Tesorería recoge los cobros y pagos realizados a través de las cuentas de tesorería de las que dispone el fondo.

La clasificación según las distintas operaciones realizadas presenta el siguiente detalle:

- Operaciones de inversión, en las que se incluyen las adquisiciones y disposiciones de activos a largo plazo.
- Operaciones de financiación, en las que se incluyen las actividades que producen cambios en el importe o composición del patrimonio del fondo.
- Operaciones de gestión, son las operaciones del Fondo que no se pueden calificar como de inversión o de financiación.

CONCEPTO	IMPORTES
1. COBROS	4.415.176
- De operaciones de gestión.	15.176
- De operaciones de inversión.	0
- De operaciones de financiación.	4.400.000
2. PAGOS	1.265.112
- De operaciones de gestión.	1.265.112
- De operaciones de inversión.	0
- De operaciones de financiación.	0
3. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1-2)	3.150.064
4. Saldo inicial de tesorería	0
5. Saldo final de tesorería (3+4)	3.150.064

El Fondo dispone de una cuenta corriente para su funcionamiento cuyo saldo a 31 de diciembre era de 3.150.064€ en el Banco Europeo de Finanzas, S.A.

Nota 7. Fondos propios.

El Patrimonio del Fondo está compuesto por la dotación inicial aportada en su totalidad por la Junta de Andalucía, tal y como establece el artículo 4 de la Ley 3/2008, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, que recoge la creación del Fondo de Apoyo a las Industrias Culturales entre otros.

El movimiento de los Fondos Propios durante el ejercicio 2009 se expresa en el siguiente cuadro:

	Saldo Inicial	Entradas o dotaciones	Aumentos por traspaso	Salidas, bajas o reducciones	Disminuciones por traspaso	Saldo final
Ejercicio 2009						
Patrimonio	0	10.000.000	0	0	0	10.000.000
Resultado de ejercicios anteriores	0	0	0	0	0	0
Resultados del ejercicio	0	0	0	70.677	0	(70.677)
Fondos Propios	0	10.000.000	0	70.677	0	9.929.323

Nota 8. Ingresos y gastos.

Los ingresos procedentes de la gestión ordinaria del Fondo proceden por regla general de:

	2009
Intereses devengados préstamos formalizados	2.304,08
Intereses de remuneración del saldo Cuenta Corriente.	8.819,28
Comisiones de estudio y apertura de préstamos formalizados	11.954,32
Total	23.077,68

Los gastos de gestión del fondo proceden de la repercusión de gastos de la Entidad Gestora, de publicidad y difusión, y por la remuneración de los servicios prestados por la Entidad Colaboradora.

El detalle de los gastos repercutidos por la Entidad Gestora ha supuesto un 0,94% sobre la dotación inicial del Fondo y dimanar de la estipulación quinta del convenio de colaboración, de fecha 13 de julio de 2009, entre las cuatro Empresas Públicas participantes en el proyecto.

El detalle de lo anterior atendiendo a la procedencia del gasto se detalla a continuación:

	2009
Gastos Entidad Gestora	37.056,00
Gastos Entidad Colaboradora	45.000,00
Publicidad, difusión y coordinación	11.698,35
Total	93.754,35

La valoración de los gastos se realiza en base a su coste de adquisición, incluyendo, en su caso, los impuestos no recuperables de la Administración, como el IVA, el cual no es deducible a los efectos del régimen fiscal aplicable al fondo.

No se han recibido ni concedido subvenciones de ninguna clase.

Nota 9. Información presupuestaria.

En cumplimiento de los artículos 14 y 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril, que hacen referencia al régimen presupuestario y al régimen de control al que quedan sometidos los Fondos, el presente apartado expone la información de ejecución de la actividad del fondo en comparación con las previsiones contenidas en el Presupuesto de Explotación y Capital así como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

En este primer año de actividad del fondo, que se ha iniciado el 15 de mayo de 2009, las operaciones formalizadas han alcanzado un total de 4, otorgando una financiación a las Industrias Culturales que asciende a 1.195.432€.

Esta financiación ha resultado un 86% por debajo de las previsiones iniciales, las cuales contemplaban 40 operaciones de préstamo con un valor total de 8,8 millones de euros.

Informe de seguimiento de la ejecución del Presupuesto de Explotación y Capital así como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF).

A) Presupuesto de Explotación:

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "DEBE"		Previsión Inicial 2009 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/09 (DEBE)	Diferencia	% variac.
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		366.909	93.754	273.155	74,45%
1.	Variación de las provisiones de tráfico	274.730	0	274.730	100,00%
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p				
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	274.730	0	274.730	100,00%
2.	Otros gastos de explotación	92.179	93.754	-1.575	-1,71%
	- Servicios exteriores	82.657	84.695	-2.038	-2,47%
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.522	9.060	462	4,86%
3.	Gastos financieros asimilados	0	0	0	—
	- de obligaciones y bonos				
	- de préstamos				
4.	Variación de las provisiones de inversiones financieras	0	0	0	—
	- a largo plazo				
	- a corto plazo				
5.	Diferencias negativas de cambio	0	0	0	—
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		0	0	0	—
6.	- Gastos extraordinarios	0	0	0	—
7.	- Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0	0	0	—
RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS)		0	0	0	—
TOTAL DEBE		366.909	93.754	273.155	74,45%

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN "HABER"		Previsión Inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		366.909	23.078	343.831	93,71%
1.	Otros ingresos de gestión	360.802	14.258	346.544	96,05%
	- Ingresos de gestión corriente	360.802	14.258	346.544	96,05%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos			0	—
2.	Ingresos de participaciones en capital	0	0	0	—
3.	Ingresos de otros valores negoc. y de créditos del activo inmobiliario	0	0	0	—
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	6.107	8.819	-2.712	-44,41%
	- Otros intereses	6.107	8.819	-2.712	-44,41%
	- Beneficios e inversiones financieras			0	—
5.	Diferencias positivas de cambio			0	—
GANANCIAS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS		0	0	0	—
6.	Ingresos extraordinarios	0	0	0	—
7.	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	0	0	0	—
RESULTADO DEL EJERCICIO (NEGATIVO)		0	70.677	-70.677	—
TOTAL HABER		366.909	93.754	273.155	74,45%

A continuación se detallan los aspectos más significativos que a nuestro juicio requieren una explicación:

Epígrafe 1. Variación de las provisiones de tráfico:

		Previsión Inicial 2009 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/09 (DEBE)	Diferencia	% variac.
1.	Variación de las provisiones de tráfico	274.730	0	274.730	100,00%
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a c/p				
	- Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables a l/p	274.730	0	274.730	100,00%

No se ha dotado ninguna provisión por insolvencias al cierre del ejercicio 2009 considerando el número de operaciones concedidas y teniendo en cuenta que todas ellas fueron formalizadas en el mes de diciembre de 2009. Las cuatro operaciones formalizadas son préstamos a largo plazo con carencia, lo que determina que no existan importes significativos exigibles hasta el año 2011. Por estos motivos no se ha considerado necesario ni significativo realizar una dotación por insolvencias.

Epígrafe 2. Otros gastos de explotación

		Previsión Inicial 2009 (DEBE)	Ejecutado a 31/12/09 (DEBE)	Diferencia	% variac.
2.	Otros gastos de explotación	92.179	93.754	-1.575	-1,71%
	- Servicios exteriores	82.657	84.695	-2.038	-2,47%
	- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	9.522	9.060	462	4,86%

Contiene los gastos de gestión inherentes al funcionamiento de la Oficina de Fondos y los servicios prestados por la Entidad Colaboradora, así como por la Entidad Gestora. La variación respecto al presupuesto no ha sido significativa.

Epígrafe 1. Otros Ingresos de gestión:

		Previsión Inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
1.	Otros ingresos de gestión	360.802	14.258	346.544	96,05%
	- Ingresos de gestión corriente	360.802	14.258	346.544	96,05%
	- Exceso de provisiones de riesgos y gastos			0	—

El escaso número de operaciones formalizadas respecto del inicialmente previsto, ha condicionado la ejecución del presupuesto y explica las fuertes desviaciones producidas en las partidas de ingresos, y especialmente los incluidos en este apartado, que recoge los ingresos devengados por intereses de los préstamos concedidos y las comisiones de estudio y apertura de dichas operaciones.

Asimismo, el presupuesto parte de la base de un tipo de interés medio del 5%. Hasta la fecha de referencia del presente informe, el tipo medio de salida de las operaciones formalizadas ha sido del 3,55%.

Epígrafe 4. Otros intereses e ingresos asimilados

		Previsión Inicial 2009 (HABER)	Ejecutado a 31/12/09 (HABER)	Diferencia	% variac.
4.	Otros intereses e ingresos asimilados	6.107	8.819	-2.712	-44,41%
	- Otros intereses	6.107	8.819	-2.712	-44,41%
	- Beneficios e inversiones financieras			0	—

Este epígrafe recoge los intereses ingresados por remuneración del saldo medio en la cuenta corriente donde se depositan los fondos. La desviación ha resultado favorable debido a que se han mantenido unos saldos en la cuenta mayores de los previstos al no concederse las operaciones inicialmente planificadas.

Por otro lado, hacemos constar que el tipo de interés previsto en este caso fue del 1% sobre el saldo medio diario. Los ingresos obtenidos por este concepto han resultado de la aplicación de un tipo medio por debajo del 0,70%.

B) Presupuesto de Capital:

PRESUPUESTO DE CAPITAL "ESTADO DEL FLUJO DE TESORERÍA"	Previsión Inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
COBROS	10.366.909	4.415.176	5.951.733	57,41%
De operaciones de gestión	366.909	15.176	351.733	95,86%
De operaciones de inversiones				—
De operaciones de financiación	10.000.000	4.400.000	5.600.000	56,00%
- Aportaciones patrimoniales	10.000.000	4.400.000	5.600.000	56,00%
- Otros				—
PAGOS	8.870.825	1.265.112	7.605.713	85,74%
De operaciones de gestión	8.870.825	1.265.112	7.605.713	85,74%
- Gastos de la Oficina	92.181	69.680	22.501	24,41%
- Operaciones formalizadas	8.778.644	1.195.432	7.583.212	86,38%
De operaciones de inversiones				—
De operaciones de financiación				—
FLUJO NETO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO	1.496.084	3.150.064	-1.653.980	-110,55%
SALDO INICIAL DE TESORERÍA				—
SALDO FINAL DE TESORERÍA	1.496.084	3.150.064	-1.653.980	-110,55%

Se hace constar la realización de un ajuste necesario en la presentación del Presupuesto de Capital consistente en la reclasificación de los importes que recogen los pagos por préstamos concedidos (operaciones formalizadas). Inicialmente esta partida fue clasificada en el Presupuesto de Capital como "Operaciones de financiación" y posteriormente reclasificada como "Operaciones de gestión", que es como queda reflejado en el cuadro anterior.

Debido a la adaptación a las Normas Contables establecidas en la Resolución del 3 de septiembre de 2009 de la Intervención General de la Junta de Andalucía y su entrada en vigor, se ha procedido a reclasificar los importes de los epígrafes del Estado Financiero anterior, ajustándolos a las definiciones que dicha disposición normativa otorga a los cobros y pagos como operaciones de gestión, financiación o inversión.

Cobros por operaciones de gestión:

	Previsión Inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
De operaciones de gestión	366.909	15.176	351.733	95,86%

Cobros procedentes de los distintos conceptos de ingreso dimanantes de la actividad principal del fondo, que son: Intereses de los préstamos concedidos, comisiones de estudio y apertura, y remuneración de la cuenta corriente.

La fuerte desviación respecto de la previsión procede de la falta de operaciones formalizadas en comparación con la previsión inicial, ya que las cuatro operaciones formalizadas se produjeron en el mes de diciembre de 2009 por lo que ni siquiera alcanzaron la primera liquidación de intereses dentro de este ejercicio.

Cobros por operaciones de financiación:

	Previsión Inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
De operaciones de financiación	10.000.000	4.400.000	5.600.000	56,00%
- Aportaciones patrimoniales	10.000.000	4.400.000	5.600.000	56,00%
- Otros				—

Recoge las aportaciones patrimoniales al Fondo. Al no haber sido necesario utilizar la dotación total de los fondos, solo se ha trasferido el 44% por parte de la Dirección General de Tesorería y Deuda de la Junta de Andalucía.

A fecha 31 de diciembre los derechos a favor del fondo en fase OP de la contabilidad presupuestaria ascienden a 5.600.000€.

Pagos por operaciones de gestión:

	Previsión Inicial 2009	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.
De operaciones de gestión	8.870.825	1.265.112	7.605.713	85,74%
- Gastos de la Oficina	92.181	69.680	22.501	24,41%
- Operaciones formalizadas	8.778.644	1.195.432	7.583.212	86,38%

Como ya se ha comentado, este epígrafe recoge los pagos del coste de funcionamiento de la Oficina de Gestión, así como las transferencias realizadas a aquellos solicitantes que han formalizado operaciones de financiación con cargo al Fondo.

En el primer caso, la diferencia equivale al importe de facturas recibidas pendiente de pago. La desviación presupuestaria no es significativa.

En el segundo caso, como ya es sabido, se han utilizado un 86% menos de los fondos previstos para operaciones de financiación de empresas del sector de las Industrias Culturales.

C) Seguimiento Presupuesto de Explotación y Capital así como del Programa de Actuación, Inversión y Financiación (PAIF):

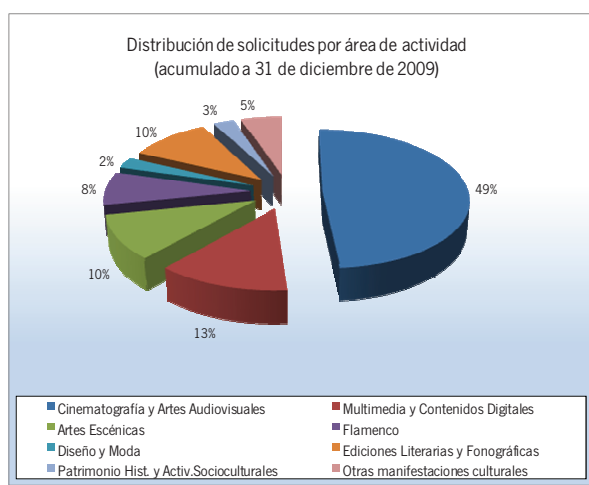
Objetivo Nº:	Descripción del Objetivo	Unidades de Medida	Ppto.Inicial	NºUnid. Obj.Inicial	Ejecutado a 31/12/09	Diferencia	% variac.	Ud. Ejecutadas
1	Industrias Culturales (PDP 00249)	Nº Proyectos financiados	10.366.909	40	1.312.264	9.054.645	87,34%	4
01-01	Gastos gestión de solicitudes y proyectos	Nº Proyectos financiados	92.181		93.754	-1.573	-1,71%	
01-02	Proyectos Financiados	Nº Proyectos financiados	9.907.819	40	1.195.432	8.712.387	87,93%	4
01-03	Recursos generados operaciones gestión	Nº Proyectos financiados	366.909		23.078	343.831	93,71%	

Actividad del Fondo:

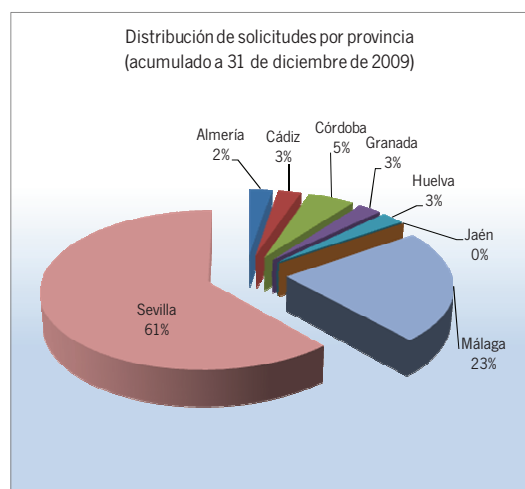
Desde el 15 de mayo de 2009, fecha de inicio de la actividad del Fondo, hasta el cierre del ejercicio, se han recibido 48 solicitudes de financiación por parte de las Pymes de las Industrias Culturales, sumando entre todas un importe total solicitado de 19.087.883€. De dichas solicitudes a fecha 31 de diciembre se cancelaron 9 por desistimiento tácito o expreso del solicitante, por tanto a dicha fecha quedan activas 39 solicitudes.

La distribución por áreas de actividad es la que a continuación se presenta:

	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Multimedia y Contenidos Digitales	Artes Escénicas	Flamenco	Diseño y Moda	Ediciones Literarias y Fonográficas	Patrimonio Histórico y Actividades Socioculturales	Otras manifestaciones culturales	Total general
Nº Solicitudes	19	5	4	3	1	4	1	2	39
Importe Inversión (€)	27.964.533	1.465.965	5.361.847	475.050	2.000.000	1.858.751	476.000	945.000	40.547.146
Importe Solicitado (€)	10.659.457	971.623	2.680.000	352.070	600.000	1.151.000	476.000	525.000	17.415.150
% Solicitado / Inversión total	38,12%	66,28%	49,98%	74,11%	30,00%	61,92%	100,00%	55,56%	42,95%
% Sobre Total Fondo	106,59%	9,72%	26,80%	3,52%	6,00%	11,51%	4,76%	5,25%	174,15%
Nº Préstamos	18	5	4	3	1	4	1	2	38
Nº Préstamos Ptvos.									
Nº Avals	1								1



La distribución por áreas de actividad es la que a continuación se presenta:



A 31 de diciembre se han resuelto por parte de la Entidad Colaboradora 15 solicitudes, de las cuales 8 son favorables y 7 denegadas. El detalle es el siguiente:

⇒ Operaciones Aprobadas:

Fecha Resolución BEF	Nº Expediente	Municipio	Provincia	Sector Cultural	Instrumento Financiero	Plazo	Importe de la Operación	Estado de la Solicitud
14-ago-09	09-BC00009	Málaga	Málaga	Ediciones Literarias y Fonográficas	Préstamo	5 años	150.000	Resolución Inicial emitida
14-sep-09	09-OC00031	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	5 años	279.296	Operación Formalizada
14-sep-09	09-OC00032	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	5 años	591.136	Operación Formalizada
15-sep-09	09-BC00049	Campanillas	Málaga	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	5 años	35.000	Operación Formalizada
15-sep-09	09-BC00048	Campanillas	Málaga	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	3 años	290.000	Operación Formalizada
30-oct-09	09-OC00107	Málaga	Málaga	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	5 años	207.314	Renunciado por el Cliente
11-nov-09	09-OC00085	Dos Hermanas	Sevilla	Multimedia y Contenidos Digitales	Préstamo	5 años	200.000	Resolución Inicial emitida
30-dic-09	09-OC00167	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	5 años	350.000	Resolución Inicial emitida
Total general							2.102.746	

De estas operaciones, 4 son las que se han formalizado y se reflejan en los Estados Financieros.

⇒ Operaciones Denegadas:

Fecha resolución Prov.BEF	Nº Expediente	Municipio	Provincia	Sector Cultural	Operación solicitada	Importe Solicitado	Motivo Denegación:
24-ago-09	09-OC00030	Camas	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	570.761	No compatibilidad
22-oct-09	09-OC00027	Sevilla	Sevilla	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	2.500.000	Incumplimiento requisitos y Análisis Económ-Fro negativo
5-nov-09	09-OC00090	Sevilla	Sevilla	Diseño y Moda	Préstamo	600.000	No compatibilidad
30-nov-09	09-OC00159	Sevilla	Sevilla	Multimedia y Contenidos Digitales	Préstamo	60.000	No cumplimiento requisitos (circulante)
9-dic-09	09-OC00082	Gines	Sevilla	Flamenco	Préstamo	115.000	Insuficiente aportación de garantías
21-dic-09	09-BC00100	Málaga	Málaga	Ediciones Literarias y Fonográficas	Préstamo	170.000	Deudas con la AEAT y No compatibilidad
21-dic-09	09-OC00112	Córdoba	Córdoba	Cinematografía y Artes Audiovisuales	Préstamo	175.000	No compatibilidad
Total general						4.190.761	

⇒ Operaciones en tramitación:

Expedientes en Trámite	Nº de solicitudes
Pendientes de resolución	11
Pendientes de Informe de compatibilidad	13
Documentación pendiente de revisión	4
Pendiente respuesta a requerimiento	4
Pendiente de evaluación técnica	5
Total general	24

Seguimientos de los Objetivos del PAIF:

01-01. Gastos gestión de solicitudes y proyectos

Desviación presupuestaria no significativa. Recoge los gastos de mantenimiento de la Oficina de Gestión.

01-02. Proyectos Financiados

Desviación del 88% en la disposición realizada de la dotación inicial del Fondo. Se presupuestaron 40 operaciones de préstamo para el ejercicio 2009 y se han ejecutado 4.

01-03. Recursos generados operaciones gestión

Recoge los ingresos previstos por todos los conceptos de gestión del Fondo. Como ya se ha explicado en las desviaciones del presupuesto de explotación, el escaso número de operaciones formalizadas respecto del inicialmente previsto explica las fuertes desviaciones producidas

Nota 10. Otra información.

Corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía realizar la auditoría del Fondo tal como establece el artículo 17 del Decreto 99/2009, de 27 de abril. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no ha sido designado auditor por dicha Intervención General.

Nota 11. Acontecimientos posteriores al cierre.

No han ocurrido acontecimientos susceptibles de influir significativamente en la información que reflejan las cuentas anuales formuladas por los Administradores con esta fecha, o que deban destacarse por tener trascendencia significativa para el Fondo o la Entidad Gestora.